

CONCEJALÍA DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO



COMIENZO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA "ÁMBITO REGIONAL"

ENTRENAMIENTOS, LIGAS, COMPETICIONES OFICIALES + 18 AÑOS



Orden de 24 de septiembre de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que se regula la actividad deportiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

ENTRENAMIENTOS

A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE

COMPETICIONES

A PARTIR DEL 06 DE NOVIEMBRE

REQUISITOS

**Clubes Inscritos en Ligas
Deportistas Federados
Competición Oficial**

El contenido recogido en este documento es un extracto de la Orden mencionada, pudiendo variar el Ayuntamiento de Torre Pacheco las fechas en función de su disponibilidad y adecuación de las instalaciones. Las normas podrán ser revisadas y revocadas a instancia de organismos superiores: Gobierno de la Nación, Consejería de Sanidad y Dirección General de Deportes.

ENTRENAMIENTOS, LIGAS, COMPETICIONES OFICIALES - 18 AÑOS



Orden de 24 de septiembre de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que se regula la actividad Deportiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

ENTRENAMIENTOS

A PARTIR DEL 13 DE OCTUBRE

REQUISITOS

Clubes Inscritos en Ligas
Deportistas Federados
Competición Oficial

COMPETICIONES

A PARTIR DEL 28 DE NOVIEMBRE

(*) Los equipos que compitan en categoría sénior y tengan en sus filas a menores de edad, así como los deportista individuales menores de edad que compitan en categoría sénior, están autorizados al inicio de actividad en las fechas descritas

El contenido recogido en este documento es un extracto de la Orden mencionada, pudiendo variar el Ayuntamiento de Torre Pacheco las fechas en función de su disponibilidad y adecuación de las instalaciones. Las normas podrán ser revisadas y revocadas a instancia de organismos superiores: Gobierno de la Nación, Consejería de Sanidad y Dirección General de Deportes.

ESCUELAS DE BASE – INICIO 13 DE OCTUBRE NO FEDERADOS



Orden de 24 de septiembre de 2020 de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes, por la que se regula la actividad Deportiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

1º PERIODO
DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE
-Sin contacto
-Sin interacción grupal
-Sin compartir material
-Ratio 10/1
(10 deportistas 1 entrenador)

2º PERIODO
DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE
-Sin contacto
-Sin interacción grupal
-Permitido compartir material
-Ratio 10/1
(10 deportistas 1 entrenador)

3º PERIODO
DEL 16 AL 27 DE NOVIEMBRE
-Con contacto
-Permitido compartir material
-Ratio 25/1
(25 deportistas 1 entrenador)

El contenido recogido en este documento es un extracto de la Orden mencionada, pudiendo variar el Ayuntamiento de Torre Pacheco las fechas en función de su disponibilidad y adecuación de las instalaciones. Las normas podrán ser revisadas y revocadas a instancia de organismos superiores: Gobierno de la Nación, Consejería de Sanidad y Dirección General de Deportes.